



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la fabricación de pan y otros  
artículos de panadería"-----

a favor de D. Georg SENFTNER, domiciliado en BERLIN.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Según los descubrimientos recientes es deseable para las personas que sufren de arterioesclerosis asimilar al organismo cantidades considerables de ácido silícico. Los ensayos practicados para reemplazar por inyecciones los silicatos que faltan en el organismo, no han dado buenos resultados a causa del peligro de que se produzcan hinchazones y a causa del dolor a que dan lugar. La administración de los silicatos por la boca bajo la forma de preparaciones líquidas produce muy poco efecto, debido a que la disolución es



- 2 -

eliminada muy rápidamente del organismo sin que pueda tener lugar una reabsorción suficiente de los silicatos. Se ha de contar, además, con la aversión natural del hombre a la absorción permanente de medicamentos.

De acuerdo con el procedimiento que constituye el objeto de la patente, se añade ácido silícico soluble, en cantidad suficiente, a la nutrición principal del hombre, es decir al pan y a los artículos de panadería de todo género, los cuales forman el vehículo ideal del ácido silícico disuelto, atendido que contienen agua hasta el 40 por 100.

La adición del 1 por 100 aproximadamente de ácido silícico al líquido (agua, leche) empleado en la preparación de la pasta es el medio más apropiado. Gracias a la digestión relativamente lenta del pan, tiene lugar un contacto de tal modo íntimo con todo los órganos digestivos que el ácido silícico es completamente reabsorbido por el organismo.

En lugar del ácido silícico soluble en estado libre, pueden también emplearse sales solubles del ácido silícico, tales como el silicato de sosa.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de pan y de otros artículos de panadería de todo género para personas que sufran de arterioesclerosis, caracterizado por el hecho de añadir ácido silícico soluble o sales solubles de ácido silícico a la pasta antes de proceder a la cocción de la misma.



- 3 -

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la fabricación de pan y otros artículos de panadería".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1926.

P. p. de D. Georg SENFTNER,